

Anexo 57. Formato de Cesión del derecho a recibir los recursos provenientes del pago de una operación del MCP o del MERCOP, producto de una Orden Irrevocable de Giro o de una Orden de Giro.

[nombre de quien suscribe el documento] actuando en mi condición de representante legal de [razón social del Beneficiario Actual del giro], identificado como aparece al final de este documento, actuando en mi condición de Beneficiario de la [Orden Irrevocable de Giro u Orden de Giro] No. [], quien para los efectos del presente documento se denominará como “**BENEFICIARIO ACTUAL**”, por medio del documento me permito informar a la Bolsa que he cedido el derecho a recibir los recursos provenientes del pago de la operación [MCP o MERCOP] No. [.....], adquirido en virtud de la Orden a que se ha hecho mención, a favor de [nombre del Nuevo Beneficiario], entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, identificada como aparece al final del presente documento, quien para efectos del presente mismo se denominará como “**NUEVO BENEFICIARIO**”.

En razón de la cesión del derecho a recibir los recursos provenientes del pago de la operación, el **NUEVO BENEFICIARIO** adquiere la calidad de Beneficiario de la [Orden Irrevocable de Giro u Orden de Giro] No. [], por lo que los recursos afectos a la citada orden, que a la fecha de remisión a la Bolsa del presente documento, no hayan sido girados al cedente, deberán ser girados al **NUEVO BENEFICIARIO**, a la cuenta [corriente/de ahorros] número [número de la cuenta] del Banco [nombre del Banco].

En línea con lo anterior, una vez se haya inscrito al **NUEVO BENEFICIARIO** en el sistema de compensación y liquidación de la Bolsa, y ostente la calidad de beneficiario de la [Orden Irrevocable de Giro u Orden de Giro] No. [], el **BENEFICIARIO ACTUAL** habrá perdido la calidad que hasta ese momento ostentaba de beneficiario respecto de la mencionada orden.

Por su parte, el **NUEVO BENEFICIARIO**, dada la condición que adquirirá como beneficiario de la [Orden Irrevocable de Giro u Orden de Giro] No. [], realiza las declaraciones que se encuentran a continuación:

- a. Que conoce el estado actual de la [Orden Irrevocable de Giro u Orden de Giro] No. [] y que en virtud de aquella el beneficiario de la misma tiene el derecho de recibir los recursos provenientes del pago de la operación [MCP o MERCOP] No. [], que al día de suscripción del presente documento, ascienden a [Monto de la Orden que al día de suscripción del documento aún no se ha desembolsado].
- b. Que conoce y entiende que el cumplimiento de las Órdenes Irrevocables de Giro y de las Órdenes de Giro depende del cumplimiento de las condiciones pactadas en las operaciones respectivas.
- c. Que conoce y entiende que la inscripción de las Órdenes Irrevocables de Giro y de las Órdenes de Giro en el sistema de la Bolsa, no implica modificación alguna en las condiciones de las operaciones correspondientes y que, por tanto, en virtud de las mismas el **NUEVO BENEFICIARIO** no se hace parte activa de aquellas, sino beneficiario de los pagos respectivos en la cuantía que se informe a la Bolsa.
- d. Que conoce el Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa y entiende que el mismo prevé algunas figuras que permiten la modificación de ciertas condiciones de las operaciones por

acuerdo entre las partes, sin que resulte necesario para tal fin la aprobación o autorización del Beneficiario de la Orden.

- e. Que conoce y entiende el contenido y alcance del artículo 6.2.1.1 del Reglamento, concordante con el artículo 6.3.1.2.6. de la Circular Única, y en consecuencia, es claro que la responsabilidad de la Bolsa en relación con las Órdenes Irrevocables de Giro y las Órdenes de Giro se limita al desarrollo de las actividades propias del sistema de compensación y liquidación, y que la Bolsa no asume ninguna obligación relacionada con el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las operaciones correspondientes. Así mismo, resulta claro que las obligaciones de la Bolsa respecto del cumplimiento de este tipo de instrucciones se limitan a proveer la infraestructura de personal, los mecanismos, sistemas y demás medios necesarios para su inscripción y ejecución, sin que de ninguna manera asuma responsabilidad en relación con el cumplimiento de los pagos futuros que se han afectado con las Órdenes Irrevocables de Giro o las Órdenes de Giro.
- f. Que conoce y entiende que, en caso de presentarse un incumplimiento de las obligaciones de la parte vendedora en las operaciones respecto de las cuales se han inscrito Órdenes Irrevocables de Giro u Órdenes de Giro, se podrá afectar el surgimiento total o parcial de las obligaciones de pago a cargo de la parte compradora, y que en tal escenario, ni la Bolsa ni la parte compradora de la operación respectiva asumen responsabilidad alguna en relación con el cumplimiento de las Órdenes Irrevocables de Giro o las Órdenes de Giro impartidas por la parte vendedora.
- g. Que conoce y entiende que la información que reposa en el SIB está sujeta a reserva bursátil y, por tanto, en virtud de la autorización que ha impartido la parte vendedora para el suministro de dicha información, el **NUEVO BENEFICIARIO** se compromete a mantener la misma en confidencialidad y usarla exclusivamente con el fin de realizar el seguimiento de las operaciones respecto de las cuales ostente la calidad de Beneficiario, gestionar los riesgos inherentes a la financiación otorgada al comitente vendedor respectivo y adelantar las acciones que correspondan en virtud de la financiación otorgada.
- h. Que conoce y entiende que, de conformidad con el marco interno normativo de la Bolsa, en caso de que respecto de una misma operación se solicite la inscripción de varias Órdenes Irrevocables de Giro, las mismas se inscribirán en el sistema de la Bolsa en el orden en que sean presentadas, siempre y cuando cada una de ellas cumpla con los requisitos exigidos en la Sección Segunda del Capítulo Primero del Título Tercero del Libro Sexto de la Circular Única de la Bolsa y, en todo caso, respetando el límite establecido en el numeral 5 del artículo 6.3.1.2.3 de dicha Circular.
- i. Que conoce y entiende que el monto del pago de las operaciones que consta en los comprobantes respectivos será afectado por los descuentos que correspondan, de conformidad con la normatividad aplicable, tales como impuestos, penalizaciones, entre otros.

De igual forma, el **NUEVO BENEFICIARIO** conoce y autoriza que:

La **BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.** (la “Compañía”) identificada con NIT 860.071.250-9 ubicada en la Calle 113 # 7 – 21 Teleport Business Park Torre A - piso 15 de la ciudad de Bogotá, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas aplicables, es responsable del tratamiento de sus datos personales que hubiesen sido suministrados u obtenidos por la Compañía

en desarrollo de la inscripción del cambio de beneficiario de las Órdenes Irrevocables de Giro o de las Órdenes de Giro y en tal virtud, ésta o los terceros vinculados o contratados por la Compañía, podrán darle tratamiento para las siguientes finalidades:

- a. Consultar, solicitar, suministrar, reportar, procesar y divulgar toda la información que se refiera a mi representada en cuanto a su comportamiento crediticio, financiero, comercial y/o de servicios a las Centrales de Riesgos, Centrales de Información, Bases de Datos, Operadores o a quien represente sus derechos u opere dichas entidades. En todo caso, el reporte ante Centrales de Riesgo sólo procederá previa comunicación por parte de la Compañía al titular de la información de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable.

Conozco que el alcance de esta autorización implica que el comportamiento de mi representada frente a sus obligaciones será registrado con el objeto de suministrar información suficiente y adecuada al mercado sobre el estado de sus obligaciones financieras, comerciales, crediticias, de servicios y la proveniente de terceros países de la misma naturaleza. En consecuencia, quienes se encuentren afiliados y/o tengan acceso a las Centrales de Información podrán conocer esta información, de conformidad con la legislación y jurisprudencia aplicable. La información podrá ser igualmente utilizada para efectos estadísticos.

Los derechos y obligaciones de mi representada, así como la permanencia de su información en las bases de datos corresponden a lo determinado por el ordenamiento jurídico aplicable del cual, por ser de carácter público, estoy enterado.

En caso de que, en el futuro, el autorizado en este documento efectúe, a favor de un tercero, una venta de cartera o una cesión a cualquier título de las obligaciones a cargo de mi representada, los efectos de la presente autorización se extenderán a éste en los mismos términos y condiciones. Así mismo, autorizo a las Centrales de Información a que, en su calidad de operador, ponga la información de mi representada a disposición de otros operadores nacionales o extranjeros, en los términos que establece la ley, siempre y cuando su objeto sea similar al aquí establecido.

- b. Para que sea transmitida y/o transferida a nivel nacional o internacional en desarrollo del programa de transformación digital de la Compañía y para el almacenamiento de los datos suministrados en un entorno virtual.

En caso de aplicar, los datos sensibles, tales como los relativos a la salud o datos biométricos, que se requieran para las finalidades anteriormente descritas, se suministrarán bajo el entendido que su entrega es opcional. En consecuencia, no ha sido obligado a suministrar mis datos personales sensibles. La información de los menores de edad que sea solicitada para los fines anteriores será legítima, necesaria y razonable, y atenderá al interés superior del menor. Así mismo, se informa que, en calidad de titular de datos personales, tiene derecho a: (i) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento, (ii) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado, (iii) Ser informado, previa solicitud, respecto del uso dado a sus datos personales; (iv) Solicitar prueba de la autorización otorgada, (v) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente, (v) Revocar

la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos, y (vi) Abstenerme de responder las preguntas sobre datos sensibles.

Finalmente, como titular de los datos puedo ejercer mis derechos de acuerdo con los procedimientos y requisitos descritos en la Política de Tratamiento de Información Personal, la cual se encuentra publicada en el sitio web www.bolsamercantil.com.co. Así mismo, solicitar información relativa a protección de datos personales en los siguientes canales de atención: Dirección: Calle 113 No. 7-21 Torre A Piso 15 Edificio Teleport Business Park, Bogotá – Colombia Teléfono: (1) 6292529 o al correo electrónico: servicioalcliente@bolsamercantil.com.co.

Cordialmente,

[Representante Legal **BENEFICIARIO ACTUAL**]
[Número de Identificación]
Representante Legal
[Denominación social de la sociedad **BENEFICIARIA ACTUAL**]

[Representante legal **NUEVO BENEFICIARIO**]
[Número de Identificación]
Representante Legal
[Denominación social de la sociedad **NUEVA BENEFICIARIO**]